

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEDEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MEDEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-GU-0010908 el 29 de noviembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2001.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MEDEL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de agosto de 2010, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0006731 de 29 SEP. 2010.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francisco Rafael Piloso Basurto, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0006731 de 29 SEP. 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEDEL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEDEL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada su procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 29 SEP. 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

AP/79510loc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
YELA CHAVEZ & ASOCIADOS CIA.
LTDA. 0000014**

La compañía YELA CHAVEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.004057 de 27 de Septiembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA, INFORMÁTICA, EN RECURSOS HUMANOS; SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA, AUDITORÍA DE GESTIÓN, AUDITORÍA FORENSE, EXAMENES ESPECIALES, PERITAJES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS;...

Quito, 27 de Septiembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑÍAS ENCARGADA

AP/46909loc

**CLUB DEPORTIVO
PRIMOS Y PRIMAS
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
DE ELECCIONES**

A fin de cumplir con lo establecido en el Art. 18 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 255 de fecha 11 de Agosto de 2010, me permito convocar a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo:

Fecha: sábado 16 de Octubre de 2010
Hora: 16:00hs.
Lugar: Escuela Fiscal de Educación Especial y Rehabilitación EFEER, calles Isla San Cristóbal N44-144 y Yasuni, parroquia Jipijapa, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Orden del día

- Constatación del quórum
- Elección del nuevo directorio. (Período 2010-2014).
- Aceptación y Posesión de los nuevos directivos.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Quito, 11 de Octubre de 2010.

AP/46913loc

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 350724307 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/8666(12)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 403741614 del Banco Internacional S.A., se está pro-

cediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/8666(17)aa

=====

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 500770929 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/8666(18)aa

=====

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1300772327 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/8666(19)aa

=====

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2234927 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/8666(20)aa

=====

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 380718051 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/8666(21)aa

=====

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 380778399 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/8666(22)aa

LA HOJA 11 OCTUBRE 2010